

MUNICIPALIDAD DE LAJA

DEPTO. DE EDUCACIÓN ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 1.707.

MAT: AUTORIZA CONTRATACIÓN DE DOCENTE TAMARA INZUNZA FERREIRA, EN LA ESCUELA "AMANDA LABARCA".

LAJA. 22 de marzo 2016

VISTOS:

1. Oficio Nº 23 de fecha 21.03.16 de la Encargada de la Escuela F-1227 "Amanda Labarca", autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.

2. Padem 2016.

3. Dotación Docente 2016.

4. Lo establecido en la Ley 19.070 "Estatuto Docente"

5. Y Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.-AUTORÍZASE la contratación en la dotación comunal para desempeñar funciones en la Escuela F-1227 "Amanda Labarca" F-1227 RBD 17704-0, a la profesional de la educación que se indica, desde el 01 de marzo 2016 al 28 de febrero del 2017, bajo la modalidad a contrata:

Nombre

Tamara Andrea Inzunza Ferreira

R.u.t.

Título

Profesor de Educación Diferencial, mención Deficiencia Mental,

Audición y Lenguaje

Cargo

docente de aula

Nº de horas

40 horas

04 horas, Encargada Convivencia Escolar

Nivel de enseñanza

Financiamiento

básica Gestión

- 2.- ORDÉNASE el pago del gasto que irroga el presente decreto al subtitulo 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.
- 3.- REGÍSTRESE el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPULVEDA MORA SECRETARIA MUNICIPAL

JOSE PINTO ALBORNOZ ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- Control
- DAEM (4)
- Archivo SSMM